

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el trabajo realizado en el Centro de Visitantes Alakush, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, consistente en la capacitación gratuita en primeros auxilios, RCP y uso de DEA.

Artículo 2º.- Reconocer la labor de los instructores Hernán Leonel LAMORETTI y Ikan YEVGEN, quienes llevaron adelante las instancias teórico-prácticas que permitieron concretar este logro, realizado de manera totalmente desinteresada y en beneficio de la comunidad.

Artículo 3º.- Destacar la importancia del "Centro de Visitantes Alakush" como infraestructura certificada en zona cardioprotegida dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, por su valor turístico, ambiental, cultural y educativo por el impacto positivo que ello representa en términos de seguridad para los visitantes y trabajadores.

Artículo 4º.- Resaltar que esta acción se enmarca en una línea de trabajo sostenida por "Primeros Auxilios TDF", que ha impulsado la capacitación y certificación de múltiples espacios públicos y privados de la Provincia, con el fin de multiplicar zonas cardioprotegidas y promover una cultura de la prevención.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a "Primeros Auxilios TDF" y a las autoridades del "Centro de Visitantes Alakush", en reconocimiento a su compromiso comunitario y al valor institucional de la acción realizada.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 253 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo